



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: **NO NECESAR**  
 Número de Sesión: **NO NECESAR**  
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**  
 Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **000034727-2024**

No. de Evento: **LA-N-102-2024**  
 bajo el: **Art 26 frac.**  
 No. Compranet:  
**LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0085**  
 Elaboración: **22/04/2024 Impresion 22/04/2024**

Proveedor: **MAKORP, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **2880120103424R102**

Dirección: **CALLE ZENZONTLE NUM. 5 BELLAVISTA ALVARO OBREGON 01140 CIUDAD DE MEXICO**

Fecha de entrega: **02/05/2024**

R.F.C. **MAK -181030-692** No. Proveedor:  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO**  
 Lugar de entrega: **PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE**

Partida presupuestal : **1034 21057001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **28** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	120 133 002201 01	BOTE PARA BASURA, PLANTA: 49 X 49 CM. ALZADO: 50 CM. DE PLASTICO, CON TAPA.  Marca: BORIS Procedencia: MEXICO	9	PZA	96.05	864.45
2	120 153 003501 01	CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABL 9.5 LT.  Marca: SHALLOW STOCK Procedencia: MEXICO	5	PZA	236.00	1,180.00
3	120 153 015902 01	CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 24 CM. CON TAPA CON AGARRADERA Y ASAS CON CAPACIDAD PARA 4 A 4.5 LT.  Marca: SHALLOW STOCK Procedencia: MEXICO	4	PZA	179.00	716.00

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1  
 La firma de la Autorización de Compra, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo establecido en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo, en conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, IV, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE  
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ  
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUIRENTE  
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VÁZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO  
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA  
 LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNÁNDEZ  
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo:	<b>NO NECESAR</b>	No. de Evento:	<b>LA-N-102-2024</b>
Número de Sesión:	<b>NO NECESAR</b>	bajo el:	<b>Art 26 frac.</b>
Fecha de Acuerdo:	<b>01/01/2004</b>	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	<b>02/05/2024</b>		<b>LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024</b>
Núm. Dictamen Presup:	<b>000034727-2024</b>	No. de Pedido:	<b>D4P0085</b>
		Elaboración:	<b>22/04/2024 Impresion 22/04/2024</b>

<b>Proveedor:</b> MAKORP, S.A. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> 2880120103424R102
<b>Dirección:</b> CALLE ZENZONTLE NUM. 5 BELLAVISTA ALVARO OBREGON 01140 CIUDAD DE MEXICO	<b>Fecha de entrega:</b> 02/05/2024
<b>R.F.C. MAK -181030-692 No. Proveedor:</b>	<b>Partida presupuestal:</b> 1034 21057001
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega:</b> PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE	<b>Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	120 153 03080201	CACEROLA BUDINERA, DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE, O DE ACERO INOXIDABLE DE 2.7 A 2.8 MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 32 CM. CON TAPA, CON AGARRADERA DE LA TAPA, CON CAPACIDAD PARA 9.5 A 10 LT.  Marca: SHALLOW STOCK Procedencia: MEXICO	5	PZA	236.00	1,180.00
5	120 153 04800101	CACEROLA ACERO INOXIDABLE CROMADA, O DE ACERO INOXIDABLE 30.5 CM DE DIAMETRO X 10 CM. DE ALTO, CAPACIDAD DE 7.2 LITROS, CON ASAS Y TAPA, TIPO INDUSTRIAL.  Marca: SHALLOW STOCK Procedencia: MEXICO	3	PZA	189.90	569.70
6	120 198 14440001	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBAJO MARIA, DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 3.7 L.  Marca: CONCASSE Procedencia: MEXICO	17	PZA	105.79	1,798.43

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en su función por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 201-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 155 párrafo párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requiriente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el diverso 7, 11, 11, 11, 11 y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE  
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ  
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUIRIENTE  
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO  
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA Cárdenas  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA  
 LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNANDEZ  
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>LA-N-102-2024</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 26 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2004</b>	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>02/05/2024</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>000034727-2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0085</b>
	Elaboración: <b>22/04/2024</b> Impresión 22/04/2024

<b>Proveedor: MAKORP, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: 2880120103424R102</b>
<b>Dirección: CALLE ZENZONTLE NUM. 5 BELLAVISTA ALVARO OBREGON 01140 CIUDAD DE MEXICO</b>	<b>Fecha de entrega: 02/05/2024</b>
<b>R.F.C. MAK -181030-692 No. Proveedor:</b>	<b>Partida presupuestal : 1034 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE</b>	<b>Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	120 198 153501 01	CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO O POLIESTIRENO EN COLOR CAFE DE 35 CMS. DE LARGO POR 27 CMS. DE ANCHO CON CEJA DE 2 CMS. DE ALTURA.  Marca: BORIS Procedencia: MEXICO	24	PZA	24.86	596.64
8	120 198 161800 01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 8.5 LTS. DE 32.5 X 53 CM. X 6.5 CM. DE PROFUNDIDAD.  Marca: CONCASSE Procedencia: MEXICO	18	PZA	194.00	3,492.00
9	120 253 020801 01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE -ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.  Marca: VENCORT Procedencia: MEXICO	35	PZA	31.77	1,111.95

Lic. José Pablo Broca Gamás, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, celebrando en su calidad por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264-A de la Ley del Seguro Social, 150, 153, 154, 155 párrafo primero, fracción XXVII, inciso a) párrafo único o inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de mayo de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual derivate el presente contrato, así como la debida integración de los anexos requeridos al mismo, siendo responsabilidad del área requerente y contratante todo lo establecido en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE  
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ  
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUERENTE  
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO  
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA  
 LIC. JOSÉ PABLO BROCA GAMÁS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESANTANTE LEGAL IMSS  
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNANDEZ  
 TITULAR DEL ÓRG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEG. DE ABAST. Y EQPTO.

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>LA-N-102-2024</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 26 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2004</b>	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>02/05/2024</b>	<b>LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>000034727-2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0085</b>
	Elaboración: <b>22/04/2024 Impresion 22/04/2024</b>

<b>Proveedor: MAKORP, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: 2880120103424R102</b>
<b>Dirección: CALLE ZENZONTLE NUM. 5 BELLAVISTA ALVARO OBREGON 01140 CIUDAD DE MEXICO</b>	<b>Fecha de entrega: 02/05/2024</b>
<b>R.F.C. MAK -181030-692 No. Proveedor:</b>	<b>Partida presupuestal : 1034 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE</b>	<b>Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
10	12025304060101	CUCHARA, PARA SERVICIO, PER-FORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGI-TUD.  Marca: CONCASSE Procedencia: MEXICO	34	PZA	36.93	1,255.62
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 12,764.79</b>
<b>I. V. A.</b>						<b>\$ 2,042.37</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 14,807.16</b>

( catorce mil ochocientos siete pesos 16/100 M.N.)

Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 139, 140, 145 párrafo primero, fracción XXVII, inciso a) párrafo único o inciso b) párrafo único y 150 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos literarios al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto en el diverso 7, C, H, I, II, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÁREA CONTRATANTE  
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ  
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUIRENTE  
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO  
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA  
 LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNÁNDEZ  
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORG. DE OPERACIÓN ADM. DESC. ESTATAL TABASCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,  
 COORDINACIÓN DELEG. DE ABAST. Y EOPTO.

Número Acuerdo: <b>NO NECESAR</b>	No. de Evento: <b>LA-N-102-2024</b>
Número de Sesión: <b>NO NECESAR</b>	bajo el: <b>Art 26 frac.</b>
Fecha de Acuerdo: <b>01/01/2004</b>	No. de Evento: <b>LA-50-GYR-050GYR015-N-102-2024</b>
Fecha Terminación del pedido: <b>02/05/2024</b>	No. de Pedido: <b>D4P0085</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>000034727-2024</b>	Elaboración: <b>22/04/2024 Impresion 22/04/2024</b>

<b>Proveedor: MAKORP, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: 2880120103424R102</b>
<b>Dirección: CALLE ZENZONTLE NUM. 5 BELLAVISTA ALVARO OBREGON 01140 CIUDAD DE MEXICO</b>	<b>Fecha de entrega: 02/05/2024</b>
<b>R.F.C. MAK -181030-692 No. Proveedor :</b>	<b>Partida presupuestal : 1034 21057001</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. 1° DE</b>	<b>Circ. 28 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.-DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federat ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente en la fecha de entrega. No obstante lo anterior, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega, a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
  - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante lo anterior, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega, a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

ÁREA CONTRATANTE  
 LIC. HUGO PEREZ LOPEZ  
 TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERV.

ÁREA REQUERENTE  
 DR. MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERV. PRESTACIONES MÉDICAS

AUTORIZO  
 LIC. ISAAC IGNACIO SILVA GARDENAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA JURÍDICA  
 LIC. JOSÉ PABLO BROCA CAMAS  
 TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
 DR. JOSÉ DAVID ORGAZ FERNANDEZ  
 TITULAR DEL ORG. DE OP. ADM. DESC. TABASCO

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deriva el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requiriente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, IV, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deriva el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requiriente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, IV, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de México, a los 02 días del mes de mayo del año 2024, en un ejemplar que se divide en tres copias, una para el Instituto Mexicano del Seguro Social, una para el proveedor y una para el archivo de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, 133, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de Septiembre de 2023.

